

DELEGACION DE LOS  
DIGNOS Y ARBITRIOS.

Con fecha de 20 de Julio del año último, se circuló por esta Intendencia Subdelegacion á todos los pueblos de la Provincia, la Real orden de 12 de Mayo del mismo que habia comunicado el Ilmo. Sr. Director general de los ramos de Propios en 4 de Junio anterior, relativa á que todos los Ayuntamientos se subscribiesen á la Historia de los dos sitios que sufrió Zaragoza en los años de 1808, y 809 por las tropas de Napoleon, pagándose la subscripcion de los fondos de Propios, acompañando á dicha circular un exemplar del prospecto de la citada obra: mas habiendo hecho presente el Autor de ella D. Agustin Alcaide, que son muy pocos los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia que se han subscripto, manifestado otros que lo ejecutarían luego que se publicase el primer tomo, hallándose este corriente y remitido á la Librería de D. José Benedicto, sita en la calle de la Trapería de esta Ciudad, espero dispongan VV. se presente persona á recogerlo, satisfaciendo 30 reales por él, y anticipando el importe del 2.º tomo que se está imprimiendo, dándome aviso de haberlo verificado.

Dios guarde á VV. muchos años. Murcia 19 de Febrero de 1831.

Gabriel Gonzalez  
Maldonado

Intendente y Ayuntamiento de

Tumilla



breve de D. M. de  
Regencia y Excmo.  
y S. M. a. que re-

ado por correo por  
de Aragon vecinos de  
tuos de que se exo-  
rio de la misma  
setentary cuatro  
creditó; en cuya  
el tenor ha.

Indista de Aragon  
tumilla, y se nom-  
Munon de Alanca.  
routeno despacho.

Proveido en el A. C. de Madrid de 12 de Mayo de 1831. Oídome de la Real S. M. a. de Granada á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos treinta y uno = Yo M. B. = S. =  
ta rubricado = En presente D. Estanislao  
Maria Segura.

Para que tenga cumplido efecto lo  
permite G. O. Superior Tribunal

